



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CEE-167-2018
“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL PARQUE EÓLICO
“LA RUMOROSA I” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:00 horas del día 05 de Noviembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CEE-167-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio para Mantenimiento Eléctrico del Parque Eólico “La Rumorosa I” del Gobierno del Estado de Baja California”**.”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar,

los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CEE-167-2018, correspondiente a la contratación del "Servicio para Mantenimiento Eléctrico del Parque Eólico "La Rumorosa I" del Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	CUMPLE Para la Partida Única debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

DYMELEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la Partida Única debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
NORA NERI PEREZ	CUMPLE Para la Partida Única debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
LUIS JAVIER PEREZ AYALA	CUMPLE Para la Partida Única debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
SOCIEDAD DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, S.A.	CUMPLE Para la Partida Única debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CEE-167-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO, DYMELEC, S.A. DE C.V., NORA NERI PEREZ, LUIS JAVIER PEREZ AYALA y SOCIEDAD DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, S.A.**, para la **Partida única**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$317,069.28 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$319,534.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
NORA NERI PEREZ	Propuesta Total \$308,096.97 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
LUIS JAVIER PEREZ AYALA	Propuesta Total \$310,80.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOCIEDAD DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, S.A.	Propuesta Total \$323,977.78 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	PRESENTO	PRESENTO
DYMELEC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
NORA NERI PEREZ	PRESENTO	PRESENTO

LUIS JAVIER PEREZ AYALA	PRESENTO	PRESENTO
SOCIEDAD DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, S.A.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR#OM-CEE-167-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 26 de Noviembre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación No. **OM-CEE-167-2018**, correspondiente a la contratación del "Servicio para Mantenimiento Eléctrico del Parque Eólico "La Rumorosa I" del Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

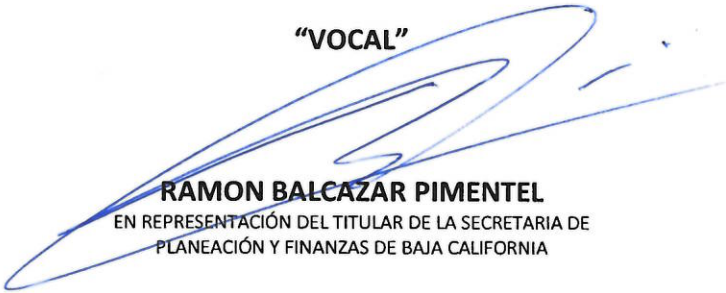
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

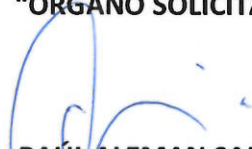
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



RAÚL ALEMAN SALAZAR
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



ISAI GOMEZ GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



FRANCISCO BALLESTEROS GALLEGOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA



"OFICIALIA MAYOR"



JESUS ALAIN MENDOZA MORALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Sociedad de Ingenieros Electricos y Electronico SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Oswin Coluyan Alcántara

FIRMA: 



EMPRESA: JESU DEYVAL NOTEZ GARCHO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Rafael Moya Martinez

FIRMA: 